



SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 Badajoz  
Teléfono: 924 289300  
e-mail: matricula@unex.es

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE TASAS POR “TERCEROS Y ULTERIORES HIJOS”

DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE		NOMBRE		PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO			TELÉFONO		EMAIL

DOMICILIO

PAIS		PROVINCIA			MUNICIPIO				
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA				NÚM.	PISO	LET.	ESC.	C.POSTAL

HAGO CONSTAR:

Que cumplo los requisitos exigidos por el **Decreto 89/2025, de 29 de julio**, por el se que fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico **2025-26**, para acogerme a la exención por “terceros y ulteriores hijos”, acreditando las siguientes condiciones:

- Soy menor de 25 años, dependiente económicamente de mis padres y conviviendo con ellos en el domicilio familiar, teniendo, al menos dos hermanos anteriores también menores de 25 años y en la misma relación de dependencia y convivencia.
- Tengo vecindad administrativa en la comunidad Autónoma de Extremadura con, al menos, dos años de antigüedad.
- Mi renta familiar es inferior a **42.000 €** (5 veces el salario mínimo interprofesional - IPREM).
- Acompaño la siguiente documentación:

- Copia auténtica del Libro de Familia.
- Copia auténtica del Título de Familia Numerosa en vigor.
- Certificado de empadronamiento o residencia en el que constan los miembros de la familia que conviven y la antigüedad de dicha residencia.
- Fotocopia de la declaración de IRPF de la unidad familiar del **ejercicio 2024** (en el caso de tributación por separado, fotocopia de todas las declaraciones de los miembros de la familia fiscalmente obligados).
- Certificación emitida por la Agencia Tributaria que acredite la no presentación de declaración de IRPF del **ejercicio 2024** y declaración responsable en la que conste la valoración de la renta familiar en su conjunto (Anexo IV).

SOLICITO:

Que me sea tenida en cuenta dicha exención a efectos de MATRÍCULA en la Universidad de Extremadura en el presente curso académico **2025-26**, comprometiéndome a hacer efectivo el abono de la cuantía correspondiente en caso de que posteriormente se comprobase que no cumplo los requisitos exigibles.

En \_\_\_\_\_, a de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del estudiante

Firma del padre, madre o tutor



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES,  
EMPLEO Y MOVILIDAD  
SERVICIO DE ACCESO Y  
GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

## **INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DE TASAS POR TERCERO Y ULTERIORES HIJOS.**

### **CURSO ACADÉMICO 2025-26**

1.- A efectos del cálculo de la renta familiar, para el curso académico **2025-26**, se tendrán en cuenta las siguientes casillas de la declaración del IRPF del ejercicio **2024**:

**435+460-595**

2.- En caso de tributación por separado, se sumarán las rentas individuales según lo dispuesto en el apartado anterior, aplicadas a cada uno de los declarantes.

3.- Dado que la cuantía anual del IPREM aplicable para el ejercicio de **2025**, se mantiene igual que la de 2023 y 2024, al haberse prorrogado los presupuestos, la cual fue fijada en **8.400 €**, y como quiera que la renta familiar deber ser inferior a 5 veces el salario mínimo interprofesional (sustituido para estos fines por el IPREM), la cantidad a tener en consideración como renta familiar no puede superar el importe de **42.000 €** para tener derecho a la exención.